

# PROCESO CAS Nº 038-2024-MPL

## PERFIL DE PUESTO DE INSPECTOR/A MUNICIPAL

### 1. Objeto

La Municipalidad de Pueblo Libre requiere seleccionar y contratar bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, por <u>necesidad transitoria</u>, los servicios de SEIS (06) personas naturales que reúnan los requisitos y cumpla con el perfil establecido para ocupar el puesto vacante de INSPECTOR/A MUNICIPAL.

# 2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Subgerencia de Fiscalización y Sanciones Administrativas.

# 3. Dependencia encargada de realizar el proceso de selección Subgerencia de Recursos Humanos.

### 4. Perfil del puesto

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica	Secundaria completa.
Experiencia general	Mínimo un (1) año en el sector público y/o privado.
Experiencia específica	Mínimo seis (6) meses de experiencia en la función o la materia en el sector público.
Cursos y/o programas de especialización (Requeridos y sustentados con documentos)	No aplica
Conocimientos (No se requiere sustentar con documentos)	Ofimática (básico) En sanciones relacionadas al internamiento vehicular (Grúa).
Habilidades o competencias	Atención, control, memoria, autocontrol, comunicación oral, cooperación, empatía, iniciativa, agilidad física, vocación de servicios, alto sentido de responsabilidad, trabajo en equipo y bajo presión, proactividad, compromiso y redacción.

#### 5. Funciones del puesto

- a) Realizar inspecciones a los establecimientos comerciales.
- b) Apoyar en las denuncias y quejas presentadas por los administrados.
- c) Participar como testigo de la constatación de los hechos.
- d) Apoyar en la elaboración de actas de constatación, actas de ejecución de medida preventiva, actas de retención y actas de entrega de los bienes retenidos.
- e) Apoyar en la determinación de las conductas constitutivas de infracción.
- f) Otras funciones, asignadas por el subgerente a cargo.

## 6. Condiciones del puesto

CONDICIONES	DETALLE
Localidad	Pueblo Libre – Municipalidad de Pueblo Libre.
Compensación	S/ 1840.00 (MIL OCHOSCIENTOS CUARENTA Y 00/100 SOLES) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado.
Horario	Conforme lo establezca el área usuaria.
Duración del contrato	Hasta el 31 de diciembre de 2024 sujeto a prórroga o renovación en función a la necesidad.

